



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP-UNC:65200/2020

VISTO

El pedido de prórroga del Sr. Dr. Carlos ARANCIBIA (Legajo N° 21827) de continuar en el cargo que viene desempeñando como Profesor Asistente (DSE) por concurso de la Cátedra de Clínica Médica I, UHMI N° 1 del Hospital Nacional de Clínicas;

Y CONSIDERANDO:

- Lo informado por el Área de Recursos Humanos (fs;3);
- El Dictamen de la Asesoría Letrada de esta Facultad N.º 14284 (fs 5/6);
- Lo dictaminado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento (fs.8);

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º Autorizar a permanecer al Sr. Dr. Carlos ARANCIBIA (Legajo N° 21827) en el cargo de Profesor Asistente (DSE) por concurso de la Cátedra de Clínica Médica I UHMI N° 1 del Hospital Nacional de Clínicas, hasta el 31/05/2022 fecha en la que se vence su concurso.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que el Sr. Prof. Dr. Carlos ARANCIBIA (Legajo N° 21827) de continuar en actividad, deberá iniciar los trámites previsionales a los 69 años de edad, y presentar comprobante de ANSeS en la Oficina de Recursos Humanos.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, Comunicar y Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A CINCO, DÍAS DEL MES DE MARZO DE

DOS MIL VEINTE.